

# Comunicado

Se comunica a todos los Directores de las Instituciones Educativas Públicas, que el Proceso Único de Inscripción COAR, inició el 19 de diciembre del 2016 y **finalizará el 17 Enero del 2017.**

Por lo que agradecemos y sugerimos tomar las medidas pertinentes para su oportuna inscripción, asimismo hacerles recordar que deben presentar conjuntamente con todos los requisitos antes mencionados **Un acta de sesión de la comisión** donde consten los diez primeros puestos del segundo grado de secundaria o uno de los cinco primeros puestos de un concurso convocado por el MINEDU entre los años 2015 y 2016.



*Rumbo a la nota más alta*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

*Archivo*

*116226*

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 24 NOV. 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 344 -2016-MINEDU/UGEL.03/DIR-AGEBRE**

Señor (a)(ita)  
Director (a) de las II.EE. Públicas.....

**Presente.-**

**ASUNTO** : Proceso Único de Admisión 2017 para los Colegios de Alto Rendimiento  
**REFERENCIA** : OFICIO N° 260-2016/MINEDU/CMSPP-COAR LIMA/DG

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en el marco de las actividades que corresponden al Proceso Único de Admisión 2017 para los Colegios de Alto Rendimiento, se está realizando la convocatoria de estudiantes del segundo grado de secundaria de las instituciones educativas públicas de la educación básica regular.

En tal sentido, se le solicita haga la difusión de la información para postular al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú COAR Lima, siendo los siguientes:

**Requisitos:**

- Tener nacionalidad o residencia peruana.
- Haber concluido el 1er y 2do grado de secundaria en una I.E. pública de EBR.
- Haber ocupado alguno de los **diez primeros puestos** en el segundo grado de secundaria en 2016 u obtenido uno de los cinco primeros lugares en los concursos nacionales convocados por el Ministerio de Educación entre los años 2015 y 2016.
- Tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15,00 al concluir el segundo grado de educación secundaria.
- Tener máximo 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2017.
- Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado para postular al COAR.
- La inscripción del expediente se deberá dar entre el 19 de diciembre de 2016 y el 17 de enero de 2017.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Mull*

**Lic. MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



Jr. Andahuaylas 563 (Excolegio Mercedes Cabello)  
Cercado de Lima - Lima 01 - Perú  
T: 427-3210

[www.ugel03.gob.pe](http://www.ugel03.gob.pe)